ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	ANEXO AUTORIZACION DE PAGO	0825	Cuota: CUOTA 3	FECHA: 30 de junio de 2026

DE: SUBSECRETARÍA DE COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SUBSECRETARÍA PARA LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE Y DEL CONTRATISTA

CONTRATO No.:	SED-PS-4143.010.26.1.	0825	-2026	PERÍODO:	ABRIL Y MAYO

CONTRATANTE	ORDENADOR DEL GASTO	SUPERVISOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	CESAR AUGUSTO LOPEZ LOPEZ	GIOVANNI CAMAYO VELASCO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACIÓN MANOS QUE CREAN SUEÑOS	NIT	900294173-1
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	INSTITUTO MODERNO DESEPAZ		

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA No.	ASEGURADORA	POLIZA CUMPLIMIENTO	POLIZA RESP. CIVIL	CDP:	3500260707	15/01/2026
JAIRO CRUZ BOLAÑOS	CC 16743912	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	420-47-994000049960-0	420-74-994000013568-0	RPC:	4500408556 de 30.01.2026	

2. INFORME DE SUPERVISION

QUE EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES EN LA CLÁUSULA NOVENA, ESTABLECE QUE: El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital otorgará a EL CONTRATISTA una TERCERA CUOTA, correspondiente al 18% del valor total del contrato, previa presentación del informe del supervisor y el cumplimiento de los requisitos a cargo del CONTRATISTA.

VALOR DEL CONTRATO	VALOR DE LA CUOTA 3 (18%)	SALDO PENDIENTE
$ 2.728.257.029	$ 486.584.880	$ 1.364.128.514

Información sobre contrato:	N/A

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPOLOGIA	CANTIDAD DE RETIROS ESCOLARES	CANTIDAD DE CUPOS NO MATRICULADOS	DESCUENTOS POR VERIFICACION DE ESTUDIANTES					
				TARIFA DIARIA	RETIROS		CUPOS NO MATRICULADOS		VALOR DESCUENTO POR CUPOS
					No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR DE LOS RETIROS	No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR CUPOS NO MATRICULADOS	
INSTITUTO MODERNO DESEPAZ	PREESCOLAR	0	0		0	$ -	0	$ 0	$ -
	PRIMARIA	0	0		0	$ -	0	$ 0	$ -
	SECUNDARIA	2	0		438	$ 4.501.385	0	$ 0	$ 4.501.385
	MEDIA	0	0		0	$ -	0	$ 0	$ -
TOTALES		2	0		438	$ 4.501.385	0	$ 0	$ 4.501.385

VALOR DE LA CUOTA 3 (18%) (+)	$ 491.086.265
TOTAL DESCUENTOS VERIFICACION DE ESTUDIANTES	$ 4.501.385
TOTAL DESCUENTO POR CANASTA (-)	$ 0,00 / $ 0
TOTAL REINTEGRO (+/-)	N/A / $ 0
SALDOS ANTERIORES (+/-)	N/A / $ 0
SALDO A PAGAR CUOTA 3 (18%)	**$486.584.880**

LAS TARIFAS DEL AÑO POR TIPOLOGIA 2026 SON LAS SIGUIENTES:	PREESCOLAR	$ 3.484.743	PRIMARIA	$ 2.606.051	SECUNDARIA	$ 3.103.695	MEDIA	$3.518.053

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y QUE EL CONTRATISTA PRESTÓ EL SERVICIO EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO, AUTORIZO EL PAGO DE LA SUMA DE: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE SUMA QUE CORRESPONDE A LA CUOTA 3.

CESAR AUGUSTO LOPEZ LOPEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL (E)

GIOVANNI CAMAYO VELASCO
SUPERVISOR

Zobeida Idrobo Victoria		Willington Murillo Perea		Luis Gabriel Alban		Boris Yelko Campaz Quintero		Andrea Silva Bernal		Edwin Astudillo	
Liquidacion		Financiero		Pedagógico		Infraestructura		Ver. De Estudiantes		Juridico	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	MAJA01.04.03.P002.F003 VERSIÓN 002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número: CUOTA 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. SED-PS-4143.010.26.1.0825-2026

Nombre del contratista: FUNDACIÓN MANOS QUE CREAN SUEÑOS

Documento de identificación del Contratista: 900294173-1

Nombre (s) del supervisor (es): GIOVANNI CAMAYO VELASCO

Organismo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | No. Teléfono: 6603228. Ext 6228

OBJETO CONTRACTUAL: Prestación del Servicio Público Educativo a través de establecimiento educativo no oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali de conformidad con la Ley general de educación, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o en situación de vulnerabilidad) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26005494, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 2.3.1.3.3.2 del Decreto 1851 de 2015.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
02/02/2026	30/11/2026

Modificación al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: Es hasta por la suma de: DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($2.728.257.029).

Adición :N/A

Prórroga: NA

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor CUOTA 3 (18%)	Valor Acumulado Cancelado *	Saldo por Cancelar
$ 2.728.257.029	$ 486.584.880	$ 873.042.250	$ 1.364.128.514

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: EL CONTRATISTA REALIZÓ EL PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL DEPENDIENTE RELACIONADO EN EL ANEXO 4, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL 2026 CON LA PLANILLA No.9503399151 - 9504900088 FECHA DE PAGO 30-04/2026 - 19/05/2026 Y DEL MES DE MAYO 2026 CON LA PLANILLA No. 9505596847 FECHA DE PAGO 28/05/2026 - ESTA INFORMACION SE PUEDE VALIDAR EN EL DRIVE DEL CORREO DE supervision.financiero@cali.edu.co

FECHA DE CERTIFICACIÓN: viernes, 5 de junio de 2026

La certificación esta firmada por el Revisor Fiscal, Contador Publico y Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL: N/A

Observaciones al informe contable y financiero: (*) Para los valores cancelados se deben tener en cuenta los descuentos por concepto de cupos no matriculados, cupos por retiros de estudiantes y descuentos de canasta educativa que son aplicados en la autorización de pago. El contratista asumirá los descuentos por deducciones fiscales y parafiscales de conformidad a lo estipulado en el contrato y que liquida Hacienda y Tesorería. (**) Las solicitudes de diferimiento de descuentos presentadas por los contratistas estarán sujetas al análisis de viabilidad técnica, administrativa y financiera por parte de la entidad. En caso de contar con la respectiva viabilidad financiera, los descuentos podrán efectuarse en las cuotas o periodos que sean autorizados. Cuando no exista solicitud escrita de diferimiento y se evidencien descuentos por concepto de cupos no utilizados u otros valores a cargo del contratista, dichos descuentos se aplicarán en la cuota correspondiente, de conformidad con las condiciones contractuales y las verificaciones realizadas por la supervisión.

5. INFORME TÉCNICO

REPORTE ACTA DE VALIDACIÓN DEL SIMAT			FECHA ACTA			jueves, 21 de mayo de 2026		NUMERO ACTA	2026-63	
SUSCRITA POR LAS PARTES	POR EL COLEGIO		JAIRO CRUZ BOLAÑOS			POR LA SED		ALEXANDER GULUMA TIERRADENTRO		
PREESCOLAR	$ 3.484.743	75	$ 261.355.725	PRIMARIA	$ 2.606.051	380	$ 990.299.380	SECUNDARIA	$ 3.103.695	323
$ 1.002.493.485	MEDIA	$3.518.053		133	$ 467.901.049	TOTAL ESTUDIANTES VALIDADOS SIMAT:		911	VALOR ACTA	$2.722.049.639

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES): De conformidad con el informe del equipo de apoyo a la supervisión, se puede establecer que:

Para el periodo de ABRIL Y MAYO:

1. Que el contratista no subcontrató la prestación del servicio público educativo contratado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. El contratista envio al correo supervision.financiero@cali.edu.co la factura electronica correspondiente al pago de acuerdo al porcentaje (18%) del valor establecido en el contrato en la tercera cuota y la resolucion de facturacion vigente autorizada por la DIAN, se valida el CUFE en la pagina de la DIAN.
3. El contratista ha enviado los documentos correspondientes en digital respecto a la planta dependiente e independiente que el establecimiento educativo haya contratado para la ejecuccion del contrato con la siguiente informacion: A) Anexo 4 (Planta de personal), B) Planillas de seguridad social y aportes parafiscales del personal dependiente e independiente debidamente pagadas, correspondientes a la cuota N.° 03 (Abril y mayo de 2026). Cumpliendo asi con el numeral 27 de la cláusula quinta del contrato año 2026., C) Planilla de nómina correspondiente a la cuota N.° 03 (abril y mayo de 2026) donde se reporte todo el personal relacionado en los Anexo 4 y Anexo 8, comprobantes de pago (planilla de nómina con firma manuscrita del beneficiario o dispersión bancaria) y nómina electrónica en PDF original para verificar el CUNE en la página de la DIAN, cumpliendo asi con el numeral 28 de la cláusula quinta del contrato año 2026. Ha enviado a la Secretaria de Educacion Distrital al correo supervision.financiero@cali.edu.co la documentacion mencionada y el pago oportuno de la seguridad social y los aportes parafiscales del personal dependiente e independiente, y demas que se hayan solicitado en la circular No.4143.050.22.2.1020.000403 dando cumplimiento al componente Financiero.

4. Que el contratista ha destinado a su nombre, una cuenta corriente o de ahorro en una entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, para el manejo exclusivo de los recursos de este contrato, si aplica, deberá destinar una cuenta bancaria para cada establecimiento educativo. Los rendimientos que genera la cuenta de ahorro deberán ser reinvertidos antes de la terminación del contrato en su totalidad, para lo cual deberá presentar el soporte respectivo de gasto en la canasta (Anexo 8 ejecución de canasta).

5. El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital, exige la constitución de mecanismos de cobertura de los riesgos los cuales deberán cumplir con los términos, condiciones y suficiencia, establecidos en el decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera. A) CUMPLIMIENTO B) CALIDAD DE SERVICIO C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, correspondiente a la cláusula Vigesima primera del contrato de prestación de servicios.

5.1 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES: 420-47-994000049960-0

5.2 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 420-74-994000013568-0

6. Para el cumplimiento del contrato, es entendido por las partes que la obligación principal consiste en prestar el servicio educativo a estudiantes en edad escolar, según la relación de estudiantes, con su respectivo nivel educativo entregado a la firma del contrato (Anexo 1). La cantidad de estudiantes por nivel educativo se identifica en la minuta del contrato reportada en el SECOP II o en la modificación al mismo, en caso de tenerla.

7. En cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Quinta, numerales 10, 11 y 43 del contrato y la Cláusula Cuarta numeral 12 del contrato, el contratista envió tanto de manera digital al DRIVE del correo supervision.financiero@cali.edu.co y de forma fisica copia de los listados de asistencia correspondientes a los meses de abril, mayo y junio, certificación firmada por el representante legal y el director del establecimiento donde consta el cumplimiento de la prestación del servicio educativo durante los meses de abril, mayo y junio, presento calendario académico que evidencie las 40 semanas lectivas a partir de la fecha de inicio del contrato, así como una semana de desarrollo institucional. Este documento debe contar con el visto bueno del componente pedagógico, enviaron la justificación de las inasistencias de los estudiantes, carpeta escaneada y fisica del 8% de los estudiantes con cobertura contratada, constancia de la notificación a padres de familia de los estudiantes beneficiarios del servicio público educativo subsidiado, base de datos actualizada con la información de los estudiantes beneficiarios con cobertura educativa (Anexo 9), autorización firmada por los padres y/o acudiente para el uso de imagen (fotografía y video) de cada estudiante beneficiario del programa de cobertura educativa la cual debe reposar en la carpeta del estudiante, en caso de devolucion de dinero por concepto de costos educativos deben presentar la constancia de la devolución recibida por parte de padres o acudientes de estudiantes beneficiarios del subsidio educativo, envio los formatos de retiro y/o deserciones correspondientes a los meses de abril, mayo y junio. Cumpliendo asi con los requisitos solicitados en la circular No. .4143.050.22.2.1020.000403 para el pago de la cuota 03, del componente de verificación de estudiantes.

8. El establecimiento envio Anexo 10 – Instrumento de Evaluación, Seguimiento y/o Control al PEI, Plan Escolar de Emergencia. Especificar los respectivos protocolos de evacuación en caso de presentarse una emergencia, cronograma indicando fechas de simulacros de evacuación y demás actividades propias de este proceso, Dos (2) proyectos transversales que en la actualidad esté adelantando el Establecimiento Educativo según la Ley 115 de Educación (Art.14), Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), relacion de las salidas pedagógicas programadas para el año lectivo 2026, evidencias de la semana de recuperación de clase. Esta informacion se evidencio de manera presencial en visitas al establecimiento y al DRIVE del correo supervision.financiero@cali.edu.co, cumpliendo asi con el componente Pedagogico.
9. En cumplimiento de lo establecido y con el fin de mantener vigente la documentación relacionada con las condiciones de seguridad, salubridad y prevención de riesgos, el Establecimiento Educativo envio concepto Sanitario favorable y vigente expedido por la autoridad competente; certificado de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios o Certificado de Bomberos vigente; certificado de Fumigación vigente emitido por empresa autorizada, esto como requisito para la cuota 03, este requerimiento fue evidenciado de manera presencial durante la visitas realizadas y tambien fue recibido al correo supervision.financiero@cali.edu.co en lo concerniente al componente de infraestructura.

10. El contratista presento el formato de retiros y deserciones en excell y PDF debidamente diligenciados con las respectivas firmas, correspondiente a los meses de abril y mayo de la cuota 03, remitio en forma digital al correo electronico supervision.financiero@cali.edu.co
11. Que la documentación descrita en los ítems anteriores, se conserva en medio fisico en carpetas individuales, debidamente rotuladas por cada contrato en la Secretaría de Educación Distrital. Para la información de los correos electrónicos, el supervisor posee las claves de acceso y la información reposa en carpetas electrónicas de cada contrato dentro del correo del componente respectivo. Cada componente de apoyo a la supervisión realizó la revisión de los formatos respectivos por cada contrato y adjunto en la carpeta este soporte diligenciado.
12. Es importante recalcar que los directivos de los Establecimientos educativos atendieron oportunamente las visitas presenciales de los diferentes componentes que se realizan en sitio.

El contratista presentó por concepto de los servicios educativos prestados, pactados en el contrato SED-PS-4143.010.26.1.0825-2026, la factura con el número WFE52 DEL 11 DE JUNIO DE 2026 por valor de $486.584.880

INFORMACIÓN DETALLE LOS DESCUENTOS DEL CONTRATO:

												COMUNA:	0
CONTRATO	Grado	Dias	No. IDENTIFICACION	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	FECHA NOVEDAD	FECHA FINAL	MOTIVO DESERCION	GÉNERO	Descuento	
0825	6	235	1109679968	VILLADA	GRUESO	VALERIA		10/04/2026	30/11/2026	CAMBIO DE COLEGIO/INSTITUCION	F	$	2.415.127
0825	7	203	1111689400	DORADO	CAICEDO	OSCAR	SAMUEL	12/05/2026	30/11/2026	CAMBIO DE COLEGIO/INSTITUCION	M	$	2.086.259
								TOTAL DESCUENTOS					$ 4.501.385

CUOTA 1 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 1	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 1	
	$ 436.521.125	$ -	$ -	$ -	$ 436.521.125	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.291.735.904	$ 2.291.735.904
CUOTA 2 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 2	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 2	
	$ 436.521.125	$ -	$ -	$ -	$ 436.521.125	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ 436.521.125	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.855.214.779

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	MAJA01.04.03.P002.F003 VERSIÓN 002

CUOTA 3 (18%)	VALOR DE LA CUOTA 3	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES		VALOR PAGADO CUOTA 3
	$ 491.086.265	$ 4.501.385	$ -	$ -		**$ 486.584.880**
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ 873.042.250	$ -	$ -	$ -	$ 1.368.629.899	$ 1.364.128.514
CUOTA 4 (16%)	**VALOR DE LA CUOTA 4**	**DESCUENTOS**	**REINTEGRO**	**SALDOS ANTERIORES**		**VALOR PAGADO CUOTA 4**
	$ 436.521.125	$ -	$ -	$ -		$ -
	PAGOS ACUMULADOS	**DESCUENTOS ACUMULADOS**	**REINTEGROS ACUMULADOS**	**SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS**	**SALDO RPC**	**SALDO PENDIENTE**
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CUOTA 5 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 5	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES		VALOR PAGADO CUOTA 5
	$ 436.521.125	$ -	$ -	$ -		$ -
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CUOTA 6 (18%)	VALOR DE LA CUOTA 6	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES		VALOR PAGADO CUOTA 6
	$ 491.086.264	$ -	$ -	$ -		$ -
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato No. SED-PS-4143.010.26.1.0825-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: Una vez verificados los requisitos exigidos en la Circular N° 4143.050.22.2.1020.000403, Circular numero 03 del año 2026 con orfeo radicado No. 20264143050000403l, se concluye que:
El establecimiento educativo CUMPLE con la totalidad de requisitos para el pago de la Cuota 03.
Presentó observaciones, las cuales fueron subsanadas dentro del término otorgado, no configurándose incumplimiento contractual.
En consecuencia, se autoriza el trámite de pago correspondiente al 18% del valor del contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

GIOVANNI CAMAYO VELASCO

Elaboró: Zobeida Idrobo Victoria - Componente de liquidación
Aprobó: Willington Murillo Perea- Componente financiero
Aprobó: Luis Gabriel Alban - Componente Pedagógico LCA
Aprobó: Boris Yeiko Campaz Quintero - Componente Infraestructura
Aprobó: Andrea Silva Bernal - Componente Ver. De Estudiantes ASB
Aprobó: Edwin Astudillo - Jurídico

Fecha de suscripción del informe de supervisión: martes, 30 de junio de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202641430500004574**
Fecha: **2026-06-30**
TRD: **4143.050.2.1.187.000457**
Rad. Padre: **202641430500004574**

GENES LARRY VELASCO VELASCO
DESPACHO CONTADURIA DISTRITO
Avenida 2 Norte # 10 - 70 Centro Administrativo Municipal (CAM)

Asunto: Información detallada de las posiciones del RPC 4500408556, para el pago de la cuota 03 del Establecimiento Educativo INSTITUTO MODERNO DESEPAZ

Cordial saludo,

En atención al asunto y para los fines pertinentes, muy comedidamente relaciono la información de las posiciones para el pago de la cuota 03 del contrato 4143.010.26.1.0825.2026

NRO CONTRATO	RPC	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	POSICIPON	VALOR	MES
C.C. 0825.2026	4500408556	FUNDACION MANOS QUE CREAN SUEÑOS	9002941731	90	47.044.031	JUNIO
C.C. 0825.2026	4500408556	FUNDACION MANOS QUE CREAN SUEÑOS	9002941731	100	178.253.888	JUNIO
C.C. 0825.2026	4500408556	FUNDACION MANOS QUE CREAN SUEÑOS	9002941731	110	181.566.157	JUNIO
C.C. 0825.2026	4500408556	FUNDACION MANOS QUE CREAN SUEÑOS	9002941731	120	79.720.804	JUNIO
					486.584.880	

Atentamente,

GIOVANNI CAMAYO VELASCO
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría de Cobertura Educativa

Revisó: Willington Murillo Perea – Contratista
Proyectó y Elaboró: Juan Sebastian Restrepo Rivera – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php